



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 23 JUN 2023

Expediente N° SO-19.412/2022.-
Resolución N° SO-284/2023.-

VISTO:

La Ley 26.876/2013; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se declara en todo el territorio de las Nación el día 27 de junio de cada año como el "DIA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO".-

Que, en el Calendario Académico Administrativo de la Sede Regional Orán, Resolución N° SO-795/2022, figura dicha fecha pero no se aclara que el mismo es día No Laborable.-

Que, se debe determinar el 27 de junio de 2023 ASUETO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO en el ámbito de la Sede Regional Orán, en virtud de lo indicado precedentemente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

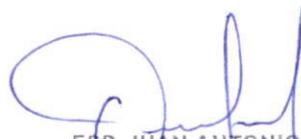
ARTÍCULO 1º: Determinar Asueto Administrativo y Académico en el ámbito de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 27 de junio de 2023, en virtud de ser "Día del Trabajador del Estado", en un todo de acuerdo a la Ley 26.876.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretarías de Sede, Coordinaciones de Carreras, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.